



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

IV/03/2025/1196/I

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Vicerrector Ejecutivo

Universidad de Guadalajara

Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 08 de marzo de 2025:

Dictamen Núm. I/2025/092: Se aprueba el Plan de Trabajo para mitigar o disminuir los aspectos identificados en el diagnóstico de salud mental, de acuerdo a lo estipulado con el artículo 42 de la Ley General de Educación Superior y para dar cumplimiento al Anexo de Ejecución 2025, al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero de fecha 13 de enero de 2016.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Guadalajara, Jal., 11 de marzo de 2025

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí

Rector General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

Secretario General

c.c.p. Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General de la Universidad de Guadalajara

c.c.p. Dra. Erika Adriana Layo Beristáin, Jefa de la Unidad para la Igualdad

c.c.p. Archivo

GAGM/MARG/rmme



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad del H. Consejo General Universitario ha sido turnada una iniciativa del Rector General en la que se propone aprobar el **Plan de Trabajo para mitigar o disminuir los aspectos identificados en el diagnóstico de salud mental**, de acuerdo a lo estipulado con el artículo 42 de la Ley General de Educación Superior y para dar cumplimiento al Anexo de Ejecución 2025 del Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero de fecha 13 de enero de 2016, en virtud de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Las universidades e instituciones públicas de educación superior autónomas por ley cuentan con las facultades y garantías institucionales que establece la fracción VII del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), conforme a lo siguiente:

VII. *Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.*
2. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica.
3. De acuerdo con el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, esta Casa de Estudios se rige por lo dispuesto en el artículo 3o. y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado de Jalisco; la legislación federal y estatal aplicables; la presente Ley, y las normas que de la misma deriven.
4. El párrafo cuarto del artículo 3o. de la CPEUM, establece que la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

5. La Ley General de Educación establece en su artículo 15, fracción V, que entre los fines de la educación se encuentra formar a los educandos en la cultura de la paz, el respeto, la tolerancia, los valores democráticos que favorezcan el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permitan la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias.
6. La Ley General de Educación Superior establece, en su artículo 8, fracción X, que entre los criterios que orientan a la educación superior se encuentran la cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos, así como la promoción del valor de la igualdad, la justicia, la solidaridad, la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos.
7. La Ley General de Educación Superior establece, en su artículo 42 que las instituciones de educación superior, con el apoyo de las autoridades respectivas, en sus ámbitos de competencia, promoverán las medidas necesarias para la protección del bienestar físico, mental y social de sus estudiantes y del personal que labore en ellas. Dichas medidas se basarán en diagnósticos y estudios de las actividades académicas, escolares y administrativas para lograr una detección y atención oportuna de los factores de riesgo, violencia y discriminación, estableciendo protocolos de atención y proporcionando, en su caso, servicios de orientación y apoyo de trabajo social, médico y psicológico. Las acciones derivadas para su cumplimiento respetarán la protección de datos personales y la privacidad de estudiantes y del personal que reciba los servicios.
8. La Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, establece en su artículo 10, fracción VIII, que en la prestación de los servicios educativos se impulsará el desarrollo humano integral para que los educandos puedan, entre otros aspectos, promover el valor de la justicia, la igualdad de derechos entre las personas, la cultura de paz y la cultura de la legalidad basada en la integridad de la persona.
9. La Universidad de Guadalajara ha sostenido su compromiso de implementar estrategias que busquen promover la cultura de paz, por ello, este rubro se incluyó como una política transversal del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, Visión 2030, Actualización a medio camino (PDI), y consiste en "Promover el desarrollo de una cultura de paz fundada en los valores del respeto, la libertad, la justicia, la solidaridad, los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres". Las políticas transversales del PDI se refieren a un conjunto de lineamientos que rigen, ordenan y dan sentido al actuar de la Universidad de Guadalajara, asimismo, orientan su desempeño en temas críticos que se hacen presentes no solo en sus propósitos sustantivos, sino de forma transversal en todos los aspectos de la vida institucional. Además, en el PDI se incluyó como un propósito sustantivo la Docencia e innovación académica en el cual se aborda un programa denominado "Desarrollo integral" que atiende al cuidado de la salud física y mental, la creación de tiempo para ocio que cultiva, y trabaja en el desarrollo de la conciencia para promover el desempeño armónico y el respeto por los derechos humanos y del planeta.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

10. Acorde con ello, el H. Consejo General Universitario aprobó la Política Institucional de Cultura de Paz de la Universidad de Guadalajara, a través del dictamen IV/2023/092, en sesión del 29 de marzo de 2023, como un elemento que complementa el Plan de Desarrollo Institucional, cuyo objetivo general consiste en:

Promover, en la Universidad de Guadalajara, el desarrollo de una cultura de paz fundada en los valores del respeto, la libertad, la justicia, la solidaridad, los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres.

11. Por otra parte, entre las atribuciones de la Universidad de Guadalajara se encuentra la de administrar su patrimonio, de conformidad con el artículo 6, fracción XI, de su Ley Orgánica.
12. El patrimonio de la Universidad se integra, entre otros, por los subsidios y aportaciones que la Federación, el Estado y los Municipios le otorguen, según lo dispuesto por el artículo 84, fracción IV, de la Ley Orgánica.
13. El 13 de enero de 2016, la Universidad de Guadalajara celebró el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, con el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Jalisco representado por su Gobernador Constitucional (Ejecutivo Estatal). El objeto de este convenio es establecer las bases conforme a las cuales la SEP y el Ejecutivo Estatal, proporcionarán subsidio a la Universidad, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los servicios educativos y las funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión de la cultura que realiza, de conformidad con lo que se establezca en los Anexos de Ejecución.
14. El Anexo de Ejecución celebrado entre la Universidad, el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal, el día 08 de enero de 2025, establece en su cláusula Cuarta lo siguiente:

CUARTA. - "LA UNIVERSIDAD", adicionalmente a las obligaciones a su cargo pactadas en el CONVENIO, se compromete a:

...
h).- Generar un diagnóstico sobre salud mental de su comunidad universitaria, en particular de sus estudiantes, y entregarlo a "LA SEP" para conocer la situación en la materia, así como lograr una detección y atención oportuna de factores de riesgo, por lo que entregará a "LA SEP" un Plan de Trabajo aprobado por su Máxima Autoridad Colegiada, para mitigar o disminuir los aspectos identificados en el diagnóstico de salud mental, de acuerdo a lo estipulado con el artículo 42 de la Ley General de Educación Superior. Las acciones derivadas para el cumplimiento de esta acción respetarán la protección de datos personales y la privacidad de acuerdo con la normatividad aplicable.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

En virtud de los antecedentes antes expuestos, se somete a la consideración del H. Consejo General Universitario la presente propuesta, conforme a los siguientes:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Como lo señala el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; el rescate, conservación, acrecentamiento y difusión de la cultura; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Es atribución del H. Consejo General Universitario, entre otras, aprobar el Estatuto General, así como las normas y políticas generales en materia académica, administrativa y disciplinaria de la Universidad, de conformidad con el artículo 31, fracción I, de la Ley Orgánica.
- IV. El H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- V. Son atribuciones de la Comisión Permanente de Educación, proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor, así como conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, del Rector General o de los titulares de Centros, Divisiones y Escuelas, conforme a lo establecido en las fracciones I y IV del artículo 85 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.
- VI. Es atribución de la Comisión Permanente de Normatividad revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización, de acuerdo a la fracción I del artículo 88 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

- VII. Es atribución del Rector General proponer, ante el H. Consejo General Universitario, políticas y estrategias para el cumplimiento y desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como orientaciones y principios reguladores de las mismas, de conformidad con la fracción II del artículo 95 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se proponen los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba el **Plan de Trabajo para mitigar o disminuir los aspectos identificados en el diagnóstico de salud mental**, de acuerdo a lo estipulado con el artículo 42 de la Ley General de Educación Superior y para dar cumplimiento al Anexo de Ejecución 2025, al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero de fecha 13 de enero de 2016, en los siguientes términos:

PLAN DE TRABAJO PARA MITIGAR O DISMINUIR LOS ASPECTOS IDENTIFICADOS EN EL DIAGNÓSTICO DE SALUD MENTAL

I. INTRODUCCIÓN

La salud mental es un componente esencial del bienestar individual y colectivo, con un impacto significativo en el desarrollo académico, personal y profesional de la comunidad universitaria. En el contexto de la educación superior, garantizar un entorno que promueva el equilibrio emocional, facilite el acceso a servicios de apoyo y fortalezca la prevención de riesgos psicosociales es fundamental para el óptimo desempeño y formación integral de estudiantes, docentes y personal administrativo.

El bienestar psicológico es un factor determinante en la calidad de vida y el rendimiento académico de los universitarios. La exigencia académica, la presión social y los procesos de adaptación a nuevas dinámicas pueden generar altos niveles de estrés, ansiedad y otras problemáticas emocionales que afectan la permanencia y el éxito estudiantil. En este sentido, las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad de implementar estrategias efectivas para la prevención, detección y atención de estos desafíos, asegurando así el bienestar y el desarrollo integral de su comunidad.

Asimismo, las universidades desempeñan un papel clave en la promoción de hábitos saludables, el fortalecimiento de la resiliencia emocional y el desarrollo de herramientas para la gestión del estrés. La implementación de políticas y programas de salud mental no solo incide en la trayectoria académica de los estudiantes, sino que también contribuye a la formación de profesionales con mayores capacidades para afrontar los retos del mundo laboral y social.

La construcción de este primer diagnóstico parte de analizar diferentes documentos que se han producido en diferentes espacios institucionales de la Universidad de Guadalajara con la finalidad de conocer la situación de salud mental y emocional de nuestras comunidades universitarias. Estos estudios nos permitieron conocer, cómo eran nuestras comunidades antes de la Pandemia del Covid 19, cómo fueron sus vivencias durante el período de confinamiento, cómo se desarrolló la salud mental, emocional y el bienestar en los procesos post pandémicos en donde regresamos a las aulas y finalmente; identificar situaciones de salud mental a partir de conocer la pluralidad y la diversidad de nuestras comunidades con enfoques interseccionales, es decir, conocer más de cerca a nuestras comunidades a partir del género y sus vivencias en la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [32] (33) 3134 2222, Ext. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hceu.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

Diferentes productos de información e informes técnicos realizados durante los años 2019-2024 sirvieron para construir los primeros pasos de la Estrategia Integral de Gestión Emocional de la Universidad de Guadalajara, misma que contempla diferentes espacios, estrategias y áreas y que en este momento se encuentra en pilotaje para realizar ajustes.

Adicionalmente, se revisó la alineación de los proyectos estratégicos de los CUyS con el programa institucional *Desarrollo Integral* que contempla entre sus principales líneas la atención a la salud mental; además, se realizó una revisión exhaustiva de los informes de actividades de los rectores de Centro Universitarios y Sistemas, así como el análisis de las respuestas de la encuesta *Experiencia Universitaria*, y finalmente los resultados del *Plan de Cultura de Paz*.

En este contexto, el presente diagnóstico tiene como propósito evaluar el estado actual del bienestar psicológico en la comunidad universitaria, a través del análisis de la disponibilidad, accesibilidad y eficacia de los servicios de atención psicológica. Además, busca identificar los recursos institucionales existentes, incluyendo programas, normativas vigentes y estrategias de promoción y prevención. A partir de este análisis, se pretende generar propuestas de mejora que permitan fortalecer las condiciones necesarias para la consolidación de un entorno educativo saludable en beneficio del desarrollo integral de todos sus integrantes.

II. MARCO NORMATIVO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹ establece en el artículo 4o. el derecho de toda persona a la protección de la salud. Este precepto constitucional sienta la base para que las leyes desarrollen la obligación del Estado de brindar servicios de salud, incluyendo los de salud mental, de manera universal y equitativa.

La Ley General de Salud² es el marco en materia de salud en México. Contiene un capítulo específico sobre salud mental (Título Tercero, Capítulo VII) que define principios, derechos y lineamientos para la atención de trastornos mentales y del comportamiento. La ley dispone que la salud mental y la prevención de las adicciones son de carácter prioritario y deben brindarse con apego a la Constitución y a los tratados internacionales de derechos humanos.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes³ en la cual reconoce el derecho de los menores de edad a la salud física y mental, obligando a garantizar servicios de salud mental adecuados para este grupo etario.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. (5 de febrero de 1917). Art. 4o. Diario Oficial de la Federación [última reforma 7 de enero de 2025]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

² Ley General de Salud [LGS]. (7 de febrero de 1984). Diario Oficial de la Federación [última reforma 7 de junio de 2024]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>

³ Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes [LGDNNA]. (4 de diciembre de 2014). Diario Oficial de la Federación [última reforma 24 de diciembre de 2024]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

En lo referente a las leyes en materia educativa se encuentran: Ley General de Educación⁴ que menciona la educación para la salud dentro de los planes educativos y promueve entornos escolares saludables; a raíz de reformas de 2019 se impulsa la enseñanza de habilidades socioemocionales en escuelas, como medida preventiva de problemas de salud mental, en la *Ley General de Educación Superior*⁵, en su artículo 42, establece que las instituciones de educación superior deben promover acciones que garanticen el bienestar físico, mental y social de sus estudiantes y del personal que labora en ellas. Para ello, deberán implementar medidas basadas en estudios que permitan identificar y atender oportunamente riesgos, violencia y discriminación, a través de protocolos de atención y servicios de apoyo social, médico y psicológico.

La Ley de Salud Mental y Adicciones del Estado de Jalisco⁶ regula la atención y promoción de la salud mental y el manejo de adicciones en la entidad. Tiene como propósito garantizar el derecho a la protección de la salud mental y la atención de adicciones a todas las personas en el estado. La ley abarca la prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento y rehabilitación de personas con trastornos mentales, promoviendo su reintegración social y familiar. Algunos puntos destacados de esta ley son: los derechos de los usuarios, las atribuciones de la autoridad estatal, la participación de la Secretaría de Educación y el Instituto Jalisciense de Salud Mental.

En el *Estatuto General de la Universidad de Guadalajara*⁷, artículo 21 bis, se establecen los derechos de las personas integrantes de la comunidad universitaria, señalando que se debe procurar la atención psicológica inicial, además de asistencia médica, jurídica o de trabajo social, a cualquier miembro de la comunidad que lo requiera.

El *Reglamento de Responsabilidades Vinculadas con Faltas a la Normatividad Universitaria de la Universidad de Guadalajara*⁸ establece en el Capítulo VI del artículo 33 que, el personal que actúe como primer contacto ante una situación de riesgo debe procurar brindar atención integral a las víctimas de actos de violencia dentro del ámbito universitario. Asimismo, deberá procurar, de oficio o a solicitud de la persona afectada, atención psicológica inicial, así como asistencia jurídica, médica o de trabajo social. Además, se deberá realizar una valoración del riesgo para determinar la situación de la víctima y, en caso necesario, ofrecer la contención emocional correspondiente.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

⁴ Ley General de Educación [LGE]. (30 de septiembre de 2019). Diario Oficial de la Federación [última reforma 7 de junio de 2024]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

⁵ Ley General de Educación Superior [LGES]. (20 de abril de 2021). Art. 42º. Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

⁶ Ley de Salud Mental y Adicciones del Estado de Jalisco [LSMA]. (13 de julio de 2024). Congreso del Estado de Jalisco. https://congresoweb.congresosjal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20de%20Salud%20Mental%20y%20Adicciones%20del%20Estado%20de%20Jalisco-190724.pdf

⁷ Universidad de Guadalajara. (2024). Estatuto General de la Universidad de Guadalajara. https://seccral.udg.mx/sites/default/files/Normatividad_general/EG%20%28abril%202024%29_rev.pdf

⁸ Universidad de Guadalajara. (2022). Reglamento de Responsabilidades Vinculadas con Faltas a la Normatividad Universitaria de la Universidad de Guadalajara. https://seccral.udg.mx/sites/default/files/Normatividad_general/RRVNU%20%28Junio%202022%29.pdf



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

III. ESTADO ACTUAL DE LA SALUD MENTAL EN MÉXICO

De acuerdo con los resultados del estudio que forma parte del *World Mental Health International College Student Project* de la Organización Mundial de la Salud (OMS)⁹ y cuyo objetivo es analizar la prevalencia y distribución de trastornos mentales en estudiantes universitarios de primer año en 19 instituciones de 8 países, incluyendo a México, indicaron que la prevalencia de trastornos mentales en estudiantes universitarios es alta, se encontró que el 35% de los estudiantes evaluados presentaban al menos un trastorno mental a lo largo de su vida, mientras que el 31% reportó haber experimentado al menos un trastorno en los últimos 12 meses. Según los resultados del estudio se observó que la mayoría de estos trastornos inician en la adolescencia temprana o media y persisten durante la etapa universitaria.

El estudio también analizó factores sociodemográficos asociados con una mayor probabilidad de padecer trastornos mentales. Se encontró que ser de mayor edad, sexo femenino, tener padres divorciados o fallecidos, no tener afiliación religiosa, identificarse como no heterosexual, tener un bajo rendimiento en la escuela secundaria y una motivación extrínseca para la inscripción universitaria estaban relacionados con una mayor vulnerabilidad a desarrollar estos trastornos.

Según cifras de la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado¹⁰ (ENBIARE, 2021) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se analizan diversos aspectos, entre los relacionados con la salud se incluyen cuestiones de salud mental a través de dos apartados principales: el primero aborda la depresión y el segundo, la ansiedad. Estas mediciones permiten evaluar el nivel de satisfacción con la vida de la población alfabetizada de 18 años y más, utilizando una escala del 0 al 10, donde 0 representa "totalmente insatisfecho" y 10 "totalmente satisfecho". Los resultados reflejan un impacto significativo de estos padecimientos en la percepción del bienestar: a mayor frecuencia de síntomas, menor es la satisfacción con la vida.

En el caso particular de la **depresión** se asocia con tristeza persistente, dificultad para concentrarse, esfuerzo en las actividades diarias, problemas de sueño y falta de disfrute de la vida. En la población adulta, se observa que los síntomas depresivos afectan de manera más severa a los adultos de 45 a 59 años, quienes presentan los niveles más bajos de satisfacción con la vida cuando estos síntomas son frecuentes. Además, los hombres tienden a experimentar una mayor disminución en su bienestar en comparación con las mujeres ante la presencia de síntomas depresivos.

Según datos de la Secretaría de Salud¹¹ la incidencia de depresión en 2023 alcanzó una tasa de 118.72 casos por cada 100,000 habitantes, con un total de 155,798 nuevos casos. De estos casos, 113,841 (73.1%) correspondía a mujeres y el 41,957 (26.9%) a hombres, lo cual mostró una mayor afectación en mujeres.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

⁹Auerbach, R. P., Mortier, P., Bruffaerts, R., Alonso, J., Benjet, C., Culpeps, P., Demyttenaere, K., Ebert, D. D., Green, J. G., Haskins, P., Murray, F., Nock, M. K., Pinder-Amaker, S., Sampson, N. A. & Kessler, R. C. (2018). The WHO World Mental Health Surveys International College Student Project: Prevalence and distribution of mental disorders. *Journal of Abnormal Psychology*, 127(7), 623–638. <https://doi.org/10.1037/abn0000362>

¹⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado. <https://www.inegi.org.mx/programas/enbiare/2021/#tabulados>

¹¹ Secretaría de Salud. (2023). Anuario de mortalidad 1984-2023. <https://epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/html/index.html>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

En comparación con 2014¹², cuando la incidencia era de 58.13 casos por cada 100,000 habitantes y se registraron 69,594 nuevos casos (77.2% en mujeres y 22.3% en hombres), se observa un aumento del 123.9% en el número total de casos y un incremento de 60.59 casos por cada 100,000 habitantes según la tasa de incidencia de personas con depresión.

Por otro lado, la **ansiedad**, caracterizada por sensación de nerviosismo, intranquilidad y preocupación constante, también reduce la satisfacción con la vida de manera considerable. Al igual que en el caso de la depresión, los adultos de 45 a 59 años son los más afectados, mientras que en términos de género, hombres y mujeres presentan caídas similares en su bienestar cuando la ansiedad es persistente.

En cuanto a la población joven (18 a 29 años), se destaca que, aunque suelen reportar mayores niveles de satisfacción con la vida en comparación con otros grupos etarios, su bienestar se ve fuertemente afectado cuando experimentan síntomas depresivos o ansiosos con frecuencia. En este grupo, la tristeza persistente y la preocupación constante son los factores que más impactan su percepción del bienestar. Asimismo, se ha identificado que los hombres jóvenes son más propensos a experimentar una caída más pronunciada en su satisfacción con la vida cuando presentan síntomas depresivos frecuentes.

Otra de las cuestiones relevantes en asuntos de salud mental y salud pública es el **suicidio**, en México se ha experimentado un crecimiento alarmante en la última década, de acuerdo con las estadísticas de defunciones¹³ registradas por el INEGI, en 2013, se contabilizaron 5,909 suicidios, mientras que para 2023, la cifra ascendió a 9,072 decesos por esta causa, lo que representa un incremento del 53.6% en un período de diez años.

En términos de la distribución por sexo, los hombres representan la mayor proporción de los casos de suicidio, con un 80.6% del total en 2023 en comparación con el 19.4% de las mujeres, mientras que en 2013 esta cifra era del 81.7% y 18.3% respectivamente. El análisis comparativo entre ambos períodos revela que el crecimiento en el número de suicidios fue significativamente mayor en mujeres, con un aumento del 62.5% al pasar de 1,084 casos en 2013 a 1,762 en 2023. En contraste, el incremento en hombres fue del 51.5%, al registrar 4,825 casos en 2013 y 7,310 en 2023. Si bien los hombres continúan siendo el grupo con mayor incidencia, estos datos reflejan una tendencia creciente en la incidencia del suicidio dentro de la población femenina.

Otro aspecto relevante que considerar son las edades con mayor incidencia, el análisis etario muestra que, en 2013, el grupo con mayor número de suicidios fue el de 20-24 años, con un total de 875 casos, seguido por los grupos de 15-19 años (780 casos) y 25-29 años (748 casos). Para 2023, la distribución cambió significativamente, posicionando al grupo de 25-29 años como el más afectado, con 1,352 casos, seguido por el grupo de 20-24 años (1,260 casos) y 30-34 años (1,196 casos).

¹² Es el primer año que cuenta con datos disponibles.

¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2025). Estadísticas de defunciones registradas [Defunciones accidentales y violentas 1990-2023]. https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/econtinuas/mortalidad/mortalidadgeneral.asp?s=est&c=11144&proy=mortgral_mg



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

Los datos reflejan un incremento particularmente preocupante en los adultos jóvenes. El grupo de 25-29 años experimentó un aumento del 80.7% en la última década, mientras que los suicidios en el grupo de 20-24 años crecieron un 44%. Asimismo, la población de 15-19 años también ha mostrado un crecimiento sostenido, lo que evidencia la vulnerabilidad de la juventud ante problemas de salud mental.

En el análisis por nivel educativo se observa que en las personas que contaban con el nivel educativo de bachillerato, los suicidios aumentaron de 580 en 2013 a 1,200 en 2023, reflejando un incremento del 106.9%. Mientras que quienes contaban con nivel de educación superior, los casos pasaron de 459 a 985 (+114.7%), lo que indica un preocupante crecimiento en jóvenes con formación universitaria.

En el caso de individuos con estudios de posgrado, aunque en términos absolutos la cifra sigue siendo baja, el incremento porcentual resulta significativo. En 2013 se registraron 16 casos, mientras que en 2023 la cifra ascendió a 52, lo que representa un crecimiento del 225%.

En este sentido, se ha identificado una tendencia creciente en la proporción de suicidios respecto al total de defunciones accidentales y violentas en México durante los últimos 30 años. En 1993, se registraron 58,237 fallecimientos dentro de esta categoría, de los cuales el 4.1% correspondió a suicidios. Para 2003, aunque el número total de defunciones accidentales y violentas disminuyó a 52,325, la proporción de suicidios casi se duplicó, alcanzando el 7.8%. Esta tendencia alza persistió en 2013, cuando el total de defunciones ascendió a 69,585, con un 8.5% de suicidios. Finalmente, en 2023, se reportaron 84,118 defunciones accidentales y violentas, de las cuales el 10.8% correspondió a suicidios, marcando la cifra más alta registrada en las últimas tres décadas.

En lo referente a los trastornos alimenticios, según datos de la Secretaría de Salud¹⁴ la incidencia de trastornos alimenticios en 2023 alcanzó una tasa de 3.75 casos por cada 100,000 habitantes, con un total de 4,918 nuevos casos de anorexia, bulimia y otros trastornos de la conducta alimentaria. De estos casos, el 77.8% fueron de mujeres y el 22.2% de hombres, evidenciando una mayor afectación en la población femenina.

En comparación con 2014¹⁵, cuando la incidencia era de 1.45 casos por cada 100,000 habitantes y se registraron 1,741 nuevos casos (73.1% en mujeres y 26.9% en hombres), se observa un incremento del 182% en el número total de casos y un aumento de 2.3 casos por cada 100,000 habitantes en la tasa de incidencia.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

¹⁴ Secretaría de Salud. (2023). Anuario de morbilidad 1984-2023. <https://epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/html/index.html>
¹⁵ Es el primer año que cuenta con datos disponibles.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

IV. ANTECEDENTES A NIVEL INSTITUCIONAL

En 2019, la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), en colaboración con la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo la encuesta *¿Cómo somos, cómo estamos?*¹⁶ con el propósito de analizar el estado de la salud integral de la comunidad estudiantil. Este estudio constituyó un esfuerzo relevante para comprender las condiciones y problemáticas que inciden en el bienestar de los estudiantes.

La encuesta contó con la participación de 34,840 estudiantes, de los cuales el 45% eran hombres y 55% eran mujeres, esta cantidad de estudiantes constituyó el 12.83 % de la matrícula total del calendario 2019A, asegurando una muestra representativa de la población estudiantil. Se incluyeron a estudiantes de distintos niveles educativos, distribuidos en 6 centros universitarios temáticos, 9 centros universitarios regionales y 66 escuelas preparatorias, de las cuales 25 se ubican en la Zona Metropolitana de Guadalajara y 41 en distintas regiones del estado.

El estudio analizó diversas dimensiones de la salud integral de la comunidad estudiantil, incluyendo hábitos alimenticios, actividad física y deporte, consumo de alcohol, tabaco y drogas, discriminación, bienestar y salud mental. En este contexto, el apartado de salud mental tuvo como propósito desarrollar un diagnóstico situacional sobre el estado de salud mental de los estudiantes de la Universidad de Guadalajara.

Los temas abordados en este apartado se enfocaron en el insomnio y los problemas de sueño, la depresión y la ansiedad. Para su análisis, se aplicaron preguntas diseñadas para que los encuestados realizarán una autoevaluación basada en su percepción personal sobre su bienestar emocional. La valoración se realizó mediante una escala que oscila entre *Bastante más de lo habitual* y *No en lo absoluto*, considerando las experiencias vividas durante el mes previo a la aplicación de la encuesta. A continuación, se presentan los resultados:

Falta de sueño y dificultad para dormir

- **Falta de sueño:**
 - En los centros universitarios, el 45 % de los estudiantes reportó que su falta de sueño no ha sido mayor a lo habitual, mientras que el 30 % indicó que ha aumentado *bastante más de lo habitual*.
 - En las escuelas preparatorias, el 37 % afirmó no haber experimentado falta de sueño en lo absoluto, y el 30 % señaló que no ha sido mayor a lo habitual.
- **Dificultad para dormir:**
 - En los centros universitarios, el 35 % de los estudiantes reportó que su dificultad para dormir no ha sido mayor a lo habitual, mientras que el 29 % la percibió *bastante más de lo habitual*.
 - En las escuelas preparatorias, el 29 % indicó que su dificultad para dormir no ha sido mayor a lo habitual, y otro 29 % reportó no haberla experimentado en lo absoluto.

¹⁶ Federación de Estudiantes Universitarios. (2019). *¿Cómo somos, cómo estamos?*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

Depresión

- **Sentirse como una persona sin valor:**
 - En centros universitarios, el 54% de los estudiantes indicó *no sentirse así en lo absoluto*, mientras que el 26% mencionó que *no más de lo habitual*.
 - En escuelas preparatorias, las cifras fueron similares, con un 53 % que no ha experimentado esta sensación y un 25% que la percibe en la *misma medida que antes*.
- **Percibir la vida sin esperanza:**
 - Un 54 % de los universitarios y un 53% de los estudiantes de preparatoria afirmaron *no haber sentido falta de esperanza en lo absoluto*. En ambos casos, alrededor del 25% señaló que esta percepción *no ha cambiado respecto a lo habitual*.
- **Pensar que no merece vivir:**
 - En centros universitarios, el 68% aseguró *no haber tenido esta idea*, mientras que el 26 % indicó que *no más de lo habitual*.
 - En escuelas preparatorias, el 64 % no ha experimentado este pensamiento, y un 25 % mencionó que no ha habido cambios en su percepción.
- **Sentir que las cosas no van bien:**
 - La mitad de los encuestados en ambos niveles educativos (51%) manifestó *no haber experimentado esta sensación*, mientras que alrededor del 25% señaló que la percibe en la *misma medida que antes*.
- **Sentirse útil en la vida:**
 - Un 51 % de los estudiantes universitarios y un 48% de los de preparatoria afirmaron sentirse *igual de útiles que lo habitual*. Sin embargo, un 32% y 35% respectivamente señalaron que esta percepción *ha disminuido*.
- **Disfrutar las actividades diarias:**
 - En ambos niveles educativos, el 51% reportó disfrutar sus actividades *igual* que siempre, aunque un 28 % indicó que las disfruta *menos de lo habitual*.

Ansiedad

- **Nerviosismo inútil:**
 - En centros universitarios, el 51% de los estudiantes indicó *no haber sentido nerviosismo en lo absoluto*, mientras que el 28% señaló que *no más de lo habitual*.
 - En escuelas preparatorias, el 48% afirmó no haber experimentado esta sensación, mientras que el 35% mencionó que se mantiene en los mismos niveles de siempre.
- **Agobio y tensión:**
 - En ambos niveles educativos, aproximadamente el 51% de los estudiantes indicó *no haber sentido una mayor carga de agobio o tensión*, mientras que alrededor del 25 % reportó que esta sensación *no ha cambiado significativamente respecto a lo habitual*.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

- **Pánico sin motivo:**
 - Un 68% de los universitarios y un 64 % de los estudiantes de preparatoria aseguraron *no haber experimentado episodios de pánico injustificados*.
 - En ambos casos, cerca del 25 % señaló que la intensidad de esta sensación *no ha variado*.
- **Malhumor constante:**
 - Alrededor del 51 % de los encuestados en ambos niveles educativos indicó *no haber experimentado cambios en su estado de ánimo en lo absoluto*, mientras que aproximadamente un 25% mencionó que su nivel de malhumor *se mantiene estable*.
- **Sensación de que todo se viene encima:**
 - En centros universitarios, el 26% de los estudiantes manifestó haber experimentado esta sensación *bastante más de lo habitual*, mientras que el 12 % la reportó *mucho más de lo habitual*.
 - En escuelas preparatorias, el 25 % expresó sentir esto *bastante más de lo habitual* y el 12 % *mucho más de lo habitual*.
- **Nervios a punto de explotar:**
 - En ambos niveles educativos, el 51% de los estudiantes manifestó *no haber sentido este estado en lo absoluto*, mientras que alrededor del 25 % reportó que esta sensación *no ha cambiado significativamente respecto a lo habitual*.

A partir de estos resultados podemos inferir que una parte significativa de la comunidad estudiantil enfrentaba dificultades relacionadas con el sueño, la depresión y la ansiedad, lo que pudo haber afectado su bienestar emocional y rendimiento escolar. Aunque la mayoría de los estudiantes no reportó cambios drásticos, un porcentaje considerable percibió un aumento en estos síntomas.

Es notorio que antes de la Pandemia del Covid 19, ya se evidenciaban problemas de salud mental y emocional que muestran un impacto en el bienestar de los estudiantes. Se manifiesta un fuerte problema de depresión en el estudiantado, mismo que se refleja a través de sensaciones de inutilidad y desesperanza tanto en el presente como en el futuro.

En el ámbito de la salud mental, los suicidios representan una problemática de gran relevancia en el ámbito universitario. En Carbajal (2020), se muestran datos para el periodo 2017-2020 sobre la incidencia de intentos de suicidio y suicidios de estudiantes en las sedes de la Universidad de Guadalajara, estos datos forman parte de la investigación desarrollada por el autor que se basa en registros proporcionados por la Coordinación de Seguridad Universitaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Página 13 de 37

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Ext. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hceu.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

El análisis de los casos ocurridos en las instalaciones de la Universidad de Guadalajara revela que el año 2018 presentó la mayor incidencia de suicidios e intentos de suicidio, con Guadalajara como el municipio más afectado. Los datos disponibles muestran que las preparatorias concentran un número significativo de intentos de suicidio, mientras que, en los centros universitarios, particularmente en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS), se registra una mayor prevalencia de casos de suicidio.

Sede	Tipo	Año	Municipio
CUAAD	Intento de suicidio	2017	Guadalajara
Politécnico	Suicidio	2018	Guadalajara
CUCS	Suicidio	2018	Guadalajara
Prepa #12	Intento de suicidio	2018	Guadalajara
Prepa #1	Intento de suicidio	2018	Guadalajara
Prepa #1	Intento de suicidio	2018	Guadalajara
CUCEI	Suicidio	2019	Guadalajara
CUCOSTA	Suicidio	2019	Puerto Vallarta
CUCS	Suicidio	2019	Guadalajara
Prepa #10	Intento de suicidio	2019	Guadalajara
Prepa. Reg. Puerto Vallarta	Intento de suicidio	2020	Puerto Vallarta

Tabla 1. Suicidios e intentos de suicidio de estudiantes en las instalaciones universitarias, 2017-2020.
Fuente: Carabajal (2020) con información de la Coordinación de Seguridad Universitaria de la UdeG¹⁷.

Ante la contingencia sanitaria COVID 19 que se presentó en el año 2020, la Universidad de Guadalajara en un esfuerzo conjunto, implementó una red de apoyo psicológico denominada *Psicovid-19*, la cual brindó un servicio gratuito a distancia brindando atención para tratar problemas tales como ansiedad, estrés y depresión, derivados de la pandemia y el confinamiento y aislamiento social que trajo consigo.

En esta iniciativa participaron psicólogos y psiquiatras de distintos centros universitarios, quienes brindaron apoyo y acompañamiento psicológico a más de 157,398 personas que llamaron para obtener ayuda¹⁸.

¹⁷ Carabajal, J. (2020). *Detección temprana de afecciones mentales y reducción del índice de ideación suicida: proyectos "SOS UdeG"* [Tesis de maestría, Universidad de Guadalajara]. Repositorio Institucional de la Universidad de Guadalajara. <https://riudg.udg.mx/bitstream/20.500.12104/83016/1/MCUCEA10563ET.pdf>

¹⁸ Una red de apoyo psicológico desde la UdeG en contra del Covid-19. 2020. Gaceta Universitaria. Universidad de Guadalajara. <https://www.gaceta.udg.mx/una-red-de-apoyo-psicologico-desde-la-udeg-en-contra-del-covid-19/>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

En el año 2021, el Centro Universitario de la Salud realizó una evaluación de la salud mental de la comunidad de la Red Universitaria en el marco de la pandemia por el COVID-19, con el fin de dimensionar el problema y así poder crear estrategias institucionales para mitigar el impacto de esta emergencia de salud pública en cuanto a salud mental.

Una de las principales causas del incremento de estrés entre la población en general, fue sin dudas el aislamiento social provocado por la pandemia, aunado a otros factores que condujeron a los altos niveles de ansiedad y depresión como lo fueron la soledad, el miedo a la infección, al sufrimiento y a la muerte, tanto propia como de los seres queridos, el dolor tras el duelo y las preocupaciones económicas.

Ante esta situación, distintas organizaciones internacionales en conjunto con la Organización Mundial de la Salud manifestaron la necesidad e importancia de reforzar la atención de la salud mental. Frente a este escenario, la Universidad de Guadalajara desde su postura de responsabilidad social, puso en marcha diversas acciones para sumarse al combate de las secuelas en cuestión de salud mental que trajo consigo la pandemia.

La encuesta aplicada para esta evaluación fue atendida por un total de 1199 integrantes de la Comunidad Universitaria, entre estudiantes, personal académico y personal administrativo, el 29% de los participantes son hombres y el 71% mujeres, con una edad comprendida entre los 14 y 76 años. El informe muestra resultados de diversas variables como: a) La experiencia con la pandemia y los contagios de COVID-19, b) sobre la vivencia de duelo, c) sobre indicadores de estrés, d) sobre la sintomatología de ansiedad, e) sobre la sintomatología depresiva, f) valoración cognitiva y g) sobre indicadores de resiliencia.

Para el inciso c) sobre indicadores de estrés y d) sobre la sintomatología de ansiedad, la encuesta arrojó que en general, las mujeres presentan mayores indicadores de estrés y ansiedad; al segmentar los roles dentro de la comunidad universitaria, encontramos que los estudiantes mantienen niveles altos de estrés en comparación con el personal académico y administrativo, al igual que mayor sintomatología de ansiedad.

Los altos niveles de estrés no controlados aumentan la posibilidad de tener ansiedad y depresión, incrementando consecuencias graves en el organismo de quien la padece, tales como trastornos de sueño, falta de concentración, crisis emocionales, problemas estomacales, etc. Para esta evaluación se cuestionó sobre la presencia de algunas de estas cuestiones emocionales, lo que arrojó que siguen siendo los estudiantes el sector más afectado, donde presentan altos porcentajes de niveles de sintomatología depresiva.

En cuanto a la valoración cognitiva, las dificultades para concentrarse muestran que el 83% de los estudiantes, el 52% del personal académico y el 48% del personal administrativo lo presentaron durante el tiempo de confinamiento. Los trastornos de sueño causados por el estrés se presentaron en la mayoría de los estudiantes (79%) y en un 63% del personal administrativo y académico respectivamente¹⁹.

ta siguiente tabla resume los resultados de esta encuesta:

¹⁹ Informe técnico. Salud mental en la comunidad universitaria. (2021) Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

Situaciones que describen lo que los estudiantes sentían en diciembre del 2020	
Situación	Porcentaje
1. Preocupación por el futuro	37%
2. Ansiedad	21.7%
3. Incertidumbre	17%
4. En calma	10.6%
5. Tranquilidad	8.8%
6. Confianza	2.1%

Tabla 2. Resumen de resultados de la evaluación de la salud mental en el marco de la pandemia por el COVID-19.

Fuente: Elaboración propia con datos de la información del sistema de información de alumnos de la UdeG.

Estos resultados evidencian que durante el período de la Pandemia de Covid 19, la comunidad universitaria, presentó altos índices de ansiedad y depresión, mismas que se agudizaron ante la sensación de miedo, desesperanza y frustración con respecto al futuro. Un impacto diferencial en la comunidad estudiantil fue que estas problemáticas de salud mental y emocional se agudizaron debido a la presencia de conflictos y violencias en sus hogares, así como al hecho de que son hogares que no constituyen una red de apoyo sólida.

La Universidad de Guadalajara emprendió desde el año 2023, el diseño de una Estrategia Integral de Gestión Emocional, la cual contempla diferentes niveles de impacto a partir de diferentes espacios y niveles de la Red Universitaria:

- a) Formación y capacitación para toda la Red Universitaria con relación a la salud y gestión emocional.
- b) Atención y derivación inmediata en situaciones de emergencia emocional vía primeros contactos.
- c) Procesos y herramientas para la gestión emocional desde el autoaprendizaje.

En el mes de diciembre de 2024, se llevó a cabo una encuesta para conocer el estado de la salud mental aplicando 9,174 cuestionarios de la Red Universitaria, tanto del Sistema de Educación Media Superior (SEMS) como en Centros Universitarios. Entre los resultados más relevantes, destacamos los siguientes:

- Al identificar la prevalencia con respecto al consumo de medicamentos psiquiátricos, se evidencia que el 7% de quienes respondieron estar medicados por algún padecimiento psiquiátrico de los cuales el 5.2% son hombres y 8.9% mujeres. De ellos, el 23% se autodescriben como personas no binarias.
- El 31% de las y los estudiantes, admiten haber buscado ayuda profesional para la atención de su salud mental en los últimos 12 meses. Quienes más buscan este tipo de ayuda son personas no binarias con 66%, seguido por las mujeres 36% y los hombres 23.9%.
- Preocupa identificar que 20% de las y los estudiantes que respondieron, admiten haber intentado quitarse la vida en los últimos 12 meses. Este porcentaje es alto entre quienes



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

se identifican como personas no binarias con 65% quienes reportan tener ideación suicida e intentar hacerlo al menos alguna vez, seguido de las mujeres con 22.9% y los hombres con 15.6%.

En las conclusiones del estudio, se destaca que las, los y les estudiantes de la UdeG, presentan porcentajes por encima de la media nacional con relación a la ideación suicida e intentos de suicidio. Son los estudiantes no binarios quienes más presentan dichas problemáticas, seguido de las mujeres y los hombres. El análisis de los datos, muestran que el acceso a la salud mental es un problema estructural que genera brechas de atención y una ausencia de atención mayormente focalizada en personas no binarias, seguido de las mujeres. Finalmente, se coloca el acento en el diseño de políticas de prevención y derivación correctas fortaleciendo alianzas con el sector público.

A partir de la creación de la Unidad para la Igualdad de la UdeG en el año 2021, se diseñaron diferentes instrumentos y reglamentaciones para atender las violencias de género en la UdeG y que fueron aprobados por el Consejo General Universitario (CGU) en el mes de mayo del 2021. Entre estos instrumentos se encuentra el Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género en la UdeG (PPASE), el Reglamento de Responsabilidades y Sanciones vinculadas con faltas a la normatividad universitaria de la UdeG, así como el Código de Conducta de la Universidad de Guadalajara. En estos instrumentos y normas, se incorporan como ejes fundamentales del trabajo por la igualdad, las perspectivas de género y de derechos humanos, así como el enfoque interseccional. Lo anterior, a partir de reconocer que somos una comunidad plural y diversa en todos los sentidos y que ello, implica conocernos y reconocernos desde enfoques interseccionales que permitan evidenciar que las vivencias y experiencias de nuestras comunidades en función de muy diversos temas, están atravesadas por diferentes componentes que son determinantes tales como el sexo, la etnia, la raza, la clase y muchas otras más.

A partir de ello se realizaron diferentes estudios, diagnósticos y consultas que permitieran conocer e identificar diferentes problemáticas universitarias diferenciadas por el género. En muchas de ellas, se hicieron preguntas relacionadas con la salud mental y el bienestar emocional de nuestras comunidades, cosa que permite ir reconociendo los impactos de distintas problemáticas de manera diferenciada.

La encuesta universitaria de género titulada "Nuestras voces" elaborada por el Centro de Estudios de Género, la FEU y el Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo (CEED), mostró que al menos 8 de cada 10 estudiantes habían vivido alguna forma de violencia de género y que ello, tuvo impactos diferenciados en su salud emocional tales como sensación de miedo, ansiedad y depresión. El estudio se levantó con 7,342 casos en 70 planteles, 55 de ellos escuelas preparatorias y 14 centros universitarios con 60% de estudiantes de bachillerato y 40% de pregrado.

Dentro de los resultados que refieren el componente de salud mental, la encuesta nos muestra que 33.3% de las personas que se identifican como cisgénero, admiten haber sentido en algún momento depresión, desaliento y falta de esperanza teniendo poco interés o placer en las cosas; por otra parte, existe un 55.4% de personas no cisgénero y/o no heterosexuales que admiten haber vivido las sensaciones antes mencionadas.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

En el año 2023, la FEU y el CEED, realizaron el levantamiento de la encuesta titulada "Fluye con seguridad" con 2,741 casos y que se enfocó en identificar los diferentes aspectos de la salud menstrual de nuestras alumnas mujeres y personas gestantes con la finalidad de diseñar un programa de atención que promoviera una salud menstrual digna para las estudiantes de la UdeG. Gracias a este estudio sabemos que nuestras estudiantes presentan problemas fisiológicos con su menstruación relacionados con el dolor y que, en la mayoría de los casos, les impiden levantarse o sentir que se desmayan. Existen 11.7% de personas que admiten tener dificultades constantes u ocasionales para comprar productos de higiene menstrual.

En el apartado que mide aspectos socioculturales, existe un apartado interesante que demuestra las sensaciones que han llegado a tener cuando viven sus períodos menstruales, mismas que tienen un impacto en la salud y el bienestar emocional. 61% señala que la menstruación le ha sentido dudas, 57.3% vergüenza, 57.2% sentirse sucia, 46.6% miedo, 20.9% rechazo. De igual forma, 43.8% de las personas encuestadas nos dice que por su menstruación alguna vez ha vivido "que ignoren o descalifiquen mis opiniones o decisiones bajo el argumento de que "estoy en mis días", y 28.6% admite haber vivido "que por mis días no soy confiable".

Los resultados de la encuesta permitieron a la FEU diseñar el programa de apoyo para mujeres y personas gestantes de nuestra comunidad estudiantil titulado "Fluye con seguridad", mismo que consiste en entregar apoyos en productos de higiene menstrual para las personas que lo soliciten, este programa va acompañado de la instalación de salas de descanso menstrual en algunos planteles de la red universitaria con el fin de ofrecer espacios de descanso y equilibrio para su salud física y emocional. Al mismo tiempo, el programa brinda la posibilidad de ofrecer capacitaciones en la red universitaria, con la finalidad de destruir mitos, tabúes y frases negativas que generan impacto en la salud y el bienestar de las personas menstruantes. Gracias a este estudio, se pudo identificar que uno de los elementos que impacta el desarrollo y el equilibrio emocional de las personas menstruantes, radica en sus períodos de menstruación y las posibles discriminaciones de las que son objeto.

En 2024, la Unidad para la Igualdad llevó a cabo la *Consulta sobre experiencias de las personas de la diversidad de género y sexual en la UdeG*²⁰, con la participación de 10,715 personas, entre los respondientes se encontró a estudiantes de todos los niveles educativos, académicos, trabajadores administrativos y directivos de mandos medios.

En este estudio se incluyó un cuestionamiento sobre condiciones y/o trastornos de salud mental de la comunidad universitaria, en el que 37.3% de los encuestados reportó ansiedad, 16.2% depresión, 8.7% trastornos alimenticios, 4.4% trastorno bipolar y 1.4% trastornos del comportamiento disruptivo y social. En contraste, 44.8% indicó no presentar ninguna afectación en su salud mental.

²⁰ Unidad para la Igualdad. (2024). *Consulta sobre experiencias de las personas de la diversidad de género y sexual en la UdeG*. Universidad de Guadalajara. https://igualdad.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/Consulta%20sobre%20experiencias%20diversidad%20de%20g%C3%A9nero_reporte%20de%20resultados_UdeG2024_0.pdf



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

Aplicar la perspectiva de género y el enfoque interseccional en estos análisis y diagnósticos, nos ha permitido conocer de cerca las problemáticas de salud mental, emocional y de bienestar en la pluralidad y diversidad de personas que formamos parte de la comunidad universitaria. Hoy sabemos que las personas de la diversidad, tienen mayores impactos en su salud debido a prácticas discriminatorias que se han normalizado en nuestras aulas e instalaciones y que tienen también una afectación en su derecho del libre desarrollo de la personalidad. También sabemos que las mujeres y personas que viven un período de menstruación también han vivido diferentes discriminaciones que, por cuestiones de salud física, les impiden un buen rendimiento y por tanto generan afectaciones a la salud socioemocional. De igual forma, sabemos que los actos de discriminación que viven al menstruar se encuentran estereotipados y naturalizados, profundamente arraigados en el lenguaje. Finalmente, conocemos que las violencias de género tienen un alto impacto en la salud emocional y mental de quienes las viven, principalmente las mujeres, generando en ellas procesos de depresión y ansiedad.

Plan de trabajo para la Cultura de Paz

La agenda contenida en el Plan de Trabajo 2024-2025 para la Cultura de Paz de la Universidad de Guadalajara²¹, incluye entre sus líneas de trabajo, la gestión de la salud emocional y mental, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de un entorno universitario que fomente y sustente el bienestar emocional y mental de todos los miembros de la comunidad universitaria. Entre sus principales acciones están:

1. Implementar servicios de orientación y acompañamiento psicológico dirigidos a estudiantes, docentes, personal administrativo y operativo.
2. Establecer alianzas con instituciones de salud mental y organizaciones especializadas para la implementación de programas y campañas conjuntas.
3. Elaborar protocolos de actuación ante situaciones de emergencia emocional y crisis psicosocial, garantizando una respuesta institucional coordinada y efectiva.

El informe de actividades 2024 asociado a la agenda de Cultura de Paz de la Universidad de Guadalajara, presenta un resumen cuantitativo de las actividades desarrolladas en el marco de esta agenda de trabajo, presentando datos reportados por 16 CUs, SEMS, y 10 dependencias de la Administración Central. La información contenida en la siguiente tabla muestra información correspondiente a la orientación y/o acompañamiento psicológico para la comunidad universitaria y público en general:



²¹ Universidad de Guadalajara (2024). *Plan de Trabajo 2024-2025 para la Cultura de Paz de la Universidad de Guadalajara*. http://www.hcgu.udg.mx/sites/default/files/sesiones_cgu/2023-2024/Educaci%C3%B3n%20y%20Normatividad/2024-10-18%2000%3A00%3A00/edunor502.pdf



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

Categoría	Comunidad	Total personas	Hombres	Mujeres
		4,077	1,766	2,311
Acompañamiento psicológico u orientaciones	Estudiantes	3,546	1,562	1,984
	Personal Académico	97	27	70
	Personal administrativo y directivo	87	25	62
	Público en general	347	152	195

Tabla 3. Desglose por tipo de comunidad y sexo, del acompañamiento psicológico u orientaciones reportadas por la red universitaria.

Fuente: Elaboración propia con datos de la información del informe de actividades de cultura de paz en la Red Universitaria.

Salud Mental en el Plan de Desarrollo Institucional

El Plan de Desarrollo Institucional 2013-2025 visión 2030 "actualización a medio camino" (PDI)²², incluye el Programa Institucional Estratégico *Desarrollo Integral*, el cual busca atender el cuidado de la salud física y mental de los integrantes de la comunidad universitaria. Se destaca que el desarrollo integral de los estudiantes es un tema prioritario en la propuesta para renovar la educación superior en México, incluido en el documento Visión y acción 2030 de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

En el marco de esta actualización del PDI, los Centros Universitarios (CU) y Sistemas (S) construyeron sus proyectos estratégicos, que, a su vez, se alinearon a los Programas Institucionales Estratégicos. Particularmente, el Programa Institucional Estratégico *Desarrollo Integral*, incluye entre sus acciones el acompañamiento y atención en enfermedades y problemas de salud mental y psiquiátrica, esto para garantizar la permanencia de los estudiantes, así como la salud integral de su comunidad universitaria. Se realizó un análisis sobre los CU y S que incluyeron proyectos estratégicos relacionados con el cuidado y atención de la salud mental alineados al Programa Desarrollo Integral. La siguiente tabla muestra la alineación de los proyectos de los CU y S.



²² Universidad de Guadalajara. (2022). Plan de Desarrollo Institucional 2013-2025 visión 2030, actualización a medio camino. <https://pdi.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/PDI-2022-2025-29junio2023%20medio.camino.pdf>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

Alineación CU y Sistemas (Proyectos estratégicos)	
Centro Universitario y Sistemas	Salud mental
CUAAD	
CUCBA	
CUCEA	
CUCEI	
CUCS	x
CUCSH	
CUALTOS	
CUCIÉNEGA	
CU COSTA	
CUCSUR	x
CULAGOS	
CUNORTE	
CUSUR	
CUTONALÁ	x
CUTLAJOMULCO	
CUVALLES	x
SEMS	
SUV	
Total	4

Tabla 4. Alineación de los proyectos estratégicos de los CuyS en la temática de Salud Mental.
Fuente: Elaboración propia con información de los proyectos estratégicos de los CuyS.

Un hallazgo significativo fue que solo 4 Centros Universitarios alinearon uno de sus proyectos al Programa de Desarrollo Integral, en la tabla anterior se puede observar que el 78% de los 18 Centros y Sistemas de la Red Universitaria, no cuentan con algún proyecto enfocado al cuidado, atención o apoyo de la salud mental de los integrantes de su comunidad universitaria, al menos en los PDCUyS recientemente consultados, lo que muestra un área de oportunidad importante.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

En el Anexo Estadístico del 2023²³ se informó que el Programa Semestre Base, implementado por el Sistema de Educación Media Superior (SEMS), ofreció cursos pre semestrales para fortalecer habilidades clave en los estudiantes. Este año, participaron 316 estudiantes en el programa enfocado en salud mental, de los cuales 177 fueron hombres y 139 mujeres, quienes se involucraron en actividades de responsabilidad social, promoviendo la conciencia y el bienestar emocional en la comunidad.

De acuerdo con el anexo estadístico 2023, en lo que respecta a la participación de los estudiantes del SEMS en actividades de bienestar, el programa SALUDÁNDOTE UDG es una iniciativa de salud preventiva dirigido a la comunidad estudiantil de la Universidad de Guadalajara, coordinado por la Coordinación de Servicios Estudiantiles. Su implementación es de carácter presencial y contempla charlas, talleres, conferencias y pruebas de orientación vocacional, además de brindar atención en stands y oficinas universitarias.

Entre los subprogramas que conforman la iniciativa se incluyen prevención del suicidio, derechos estudiantiles, prevención del delito, adicciones, nutrición, embarazo no planeado y sexualidad humana. Durante 2023, se llevaron a cabo 644 actividades, con una participación total de 239,627 asistentes, de los cuales 109,084 fueron hombres y 130,543 mujeres.

Con relación a las asesorías y horas empleadas en la Atención Integral por entidad universitaria, se presenta el número de sesiones y horas de atención psicológica brindadas tanto a la comunidad universitaria como a personas externas.

Durante 2023, se registraron 80 sesiones y 80 horas de atención psicológica, de acuerdo con los datos reportados por la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU)²⁴. El CUCSH fue la entidad con el mayor número de atenciones psicológicas en la Universidad de Guadalajara, con 20 sesiones y 20 horas. CULAGOS y SEMS también reportaron una demanda significativa, con 9 sesiones cada uno. En un nivel intermedio, CUAAD, CUCBA y CUALTOS brindaron entre 5 y 10 sesiones, reflejando una cobertura moderada. En contraste, CUCEI, CUCIÉNEGA, CUVALLES, CUTONALÁ, CUTLAJOMULCO y SUV no reportaron atenciones psicológicas durante el mismo periodo.

Centro universitario	Sesiones	Horas
CUCEA	4	4
CUCEI	0	0
CUCSH	20	20
CUCS	4	4

²³ Universidad de Guadalajara. (2024). Anexo estadístico 2023. https://cgpe.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/Anexo%20Estad%C3%ADstico%20UdeG%202023_Dr.%20Ricardo%20Villanueva%20Lomel%C3%AD.pdf.

²⁴ Universidad de Guadalajara. (2024). Anexo estadístico 2023. https://cgpe.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/Anexo%20Estad%C3%ADstico%20UdeG%202023_Dr.%20Ricardo%20Villanueva%20Lomel%C3%AD.pdf.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

Centro universitario	Sesiones	Horas
CUAAD	10	10
CUCBA	6	6
CUALTOS	5	5
CUCIÉNEGA	0	0
CUSUR	1	1
CUCOSTA	5	5
CUCOSTASUR	3	3
CUVALLES	0	0
CUNORTE	1	1
CULAGOS	9	9
CUTONALÁ	0	0
CUTLAJOMULCO	0	0
SUV	0	0
SEMS	9	9
AG	3	3
Total	80	80

Tabla 5. Atención psicológica brindada a la comunidad universitaria como a personas externas.

Fuente: Elaboración propia con información del Anexo estadístico 2023.

Resultados de la encuesta Evalúa tu Proceso: Experiencia universitaria

Experiencia Universitaria de la Universidad de Guadalajara es una encuesta diseñada para que estudiantes candidatos a egresar de todos los niveles educativos evalúen su experiencia académica y personal durante su formación²⁵.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

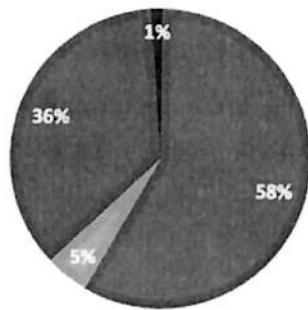
Dictamen Núm. I/2025/092

Entre los reactivos de esta encuesta, se cuestiona a los participantes sobre cómo ha sido su participación en actividades deportivas, culturales y de bienestar personal durante su formación, centrándonos en esta última, se incluye en el bienestar personal, la salud física, mental y emocional del estudiante.

Para el año 2023 se contó con una participación de 30,058 candidatos a egresar del calendario A y B, la mayoría de las respuestas se obtuvieron del bachillerato general (58.2%), un 4.6% de las respuestas fueron por parte del bachillerato técnico, de nivel pregrado se obtuvo un total de 36.1% y solo un 1.1% de posgrado.

PARTICIPANTES EVALÚA TU PROCESO CALENDARIO ESCOLAR 2023

■ Bachillerato General ■ Bachillerato Técnico ■ Pregrado ■ Posgrado



Gráfica 1. Participantes de la encuesta Experiencia Universitaria 2023 por nivel educativo

Fuente: Elaboración propia.

De las respuestas obtenidas para este calendario encontramos que un 58.6% coincide en que su participación en actividades de bienestar personal (salud física, mental y emocional) fue alta durante su trayectoria escolar, un 17.6% consideró que fue muy alta, mientras que el 21.9% afirma que su participación fue baja, aunado a esto, el 4.9% y 3.0% menciona que fue muy baja y nula respectivamente.





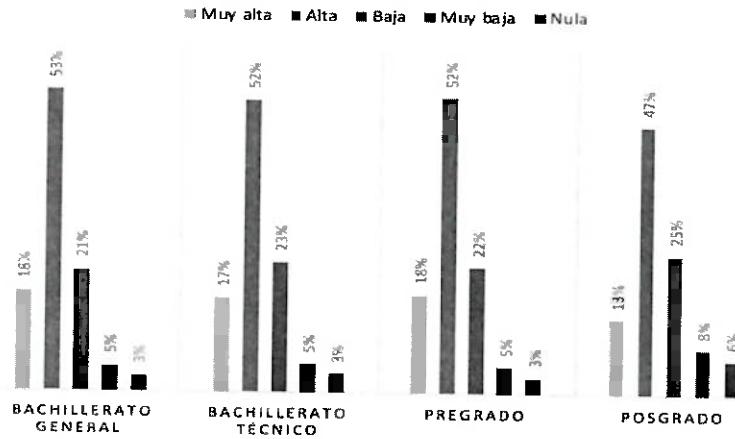
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

¿CÓMO HA SIDO SU PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR PERSONAL (SALUD FÍSICA, MENTAL, EMOCIONAL)? 2023



Gráfica 2. Respuestas al cuestionario Experiencia Universitaria 2023.
Fuente: Elaboración propia.

En los calendarios 2024 A y B se contó con una participación total de 25,817 candidatos a egresar, la mayoría de los estudiantes encuestados (55.1%) reportó una participación alta en actividades de bienestar personal, mientras que un 17.1% indica una participación muy alta, lo que refleja un compromiso significativo con el fomento de la salud física, mental y emocional dentro de la comunidad universitaria. Sin embargo, un 20.7% señala una participación baja, un 4.7% muy baja y un 2.5% nula, lo que sugiere la presencia de barreras que limitan su involucramiento en estas actividades.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



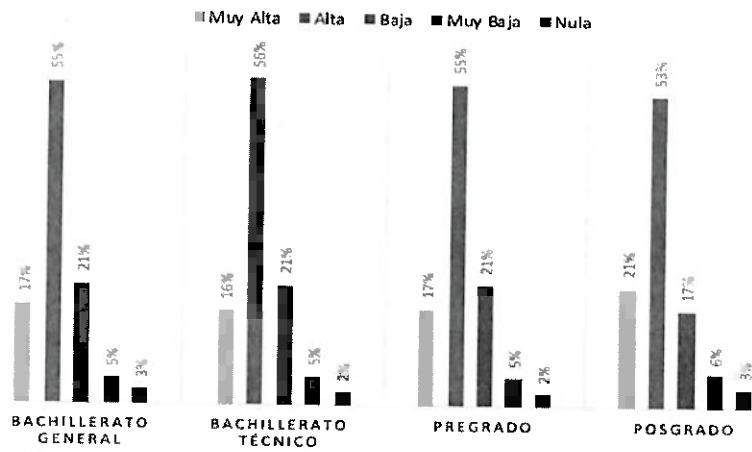
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

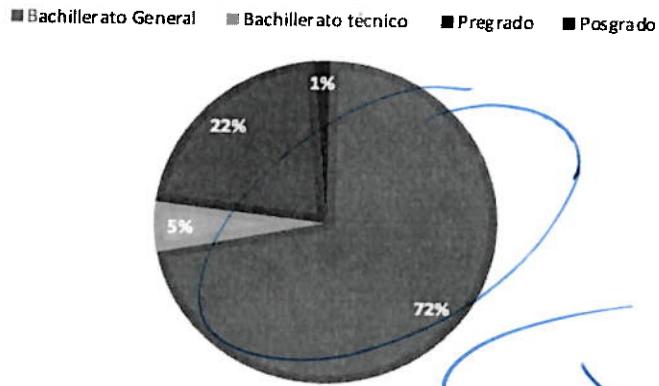
¿CÓMO HA SIDO SU PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR PERSONAL (SALUD FÍSICA, MENTAL, EMOCIONAL)? 2024



Gráfica 3. Respuestas al cuestionario Experiencia Universitaria 2024.
Fuente: Elaboración propia.

De los 25,817 estudiantes que participaron en la encuesta, el 71.9% pertenece al bachillerato general, el 5.0% al bachillerato técnico, el 21.7% a pregrado y el 1.4% a posgrado.

PARTICIPANTES CALENDARIO ESCOLAR 2024



Gráfica 4. Participantes de la encuesta Experiencia Universitaria 2024 por nivel educativo.
Fuente: Elaboración propia.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

Estos resultados evidencian que, si bien más del 72.1% de los estudiantes participa activamente en estas iniciativas, aún existe un 27.9% con una participación limitada o nula, lo que representa una oportunidad para fortalecer estrategias de accesibilidad, difusión y promoción de programas que incentiven el bienestar integral en la comunidad universitaria.

Actividades universitarias a favor de la salud mental

Informes de los centros universitarios, 2023

CUAAD²⁶

- Taller "Salud Mental y Primeros Auxilios Psicológicos en el Contexto Universitario", en el que 15 participantes obtuvieron acreditación.
- En la Licenciatura en Arquitectura se llevó a cabo el segundo ciclo de conferencias "Pláticas sobre Seguridad", que incluyó charlas sobre salud mental, así como torneos de baloncesto y voleibol, en el marco del 75 aniversario de la carrera.
- En el marco de los derechos universitarios y el cuidado de la salud mental la Coordinación de la Licenciatura en Diseño Industrial coordinó la plática "Derechos Universitarios y Prevención del Bullying", evento al que asistieron 23 personas.
- Se implementaron acciones basadas en el protocolo PPASE para la atención de la violencia por razón de género. Estas incluyeron orientación psicológica individual con un enfoque cognitivo-conductual y perspectiva de género, así como la realización de charlas y talleres sobre salud mental, cultura de la paz y erradicación de la violencia.
- Se llevó a cabo la charla "Salud Mental en el Trabajo", enfocada en la promoción del bienestar psicológico en el entorno laboral.
- Se realizó la conferencia "Violencia de Género y Salud Mental"
- La unidad de asesoramiento psicológico atendió a 331 personas. De las cuales, el 63.4% son femeninas, 32.9% masculinos y 3.0% no binario. Siendo el motivo de consulta la mejora de su salud mental (17.9%), seguido de la depresión (9.1%).

CUCBA²⁷

- El área médica del CUCBA otorgó a la comunidad universitaria los servicios de valoración del estado nutricional, servicios dentales, consulta médica y orientación psicológica con un total de 5,649 consultas. Consultas psicológicas fueron en total 401.

CUCEA²⁸

- Durante 2023, se realizaron 1,199 consultas psicológicas en el centro universitario, de las cuales 375 fueron hombres y 824 mujeres.
- Se brindó atención psicológica a 110 estudiantes en situación de vulnerabilidad, incluyendo personas con discapacidad, bajos recursos económicos, problemáticas psicológicas severas, VIH y estudiantes extranjeros.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RECTORADO GENERAL UNIVERSITARIO

²⁶ CUAAD. (2024). 5º Informe de actividades 2023-2024. https://cuaad.udg.mx/sites/default/files/informe_cuaad_2024_02.pdf

²⁷ CUCBA. (2024) 2º Informe de actividades. https://cucba.udg.mx/sites/default/files/informe_cuaad_2024_02.pdf

²⁸ CUCEA. (2024). Anuario de actividades. <https://informe-2023.cucea.udg.mx/>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

- Se llevaron a cabo los talleres sobre *Habilidades para el afrontamiento del estrés académico y la ansiedad* (54 estudiantes), *Inteligencia emocional* (498 estudiantes), *Salud mental, calidad de vida y bienestar biopsicosocial* (69 estudiantes) *Duelo y resiliencia* (21 estudiantes).

CUCS²⁹

- El Centro de Evaluación e Investigación Psicológica realizó 857 evaluaciones psicológicas en niños, adolescentes y adultos.
- La Clínica de Atención Psicológica Integral para el Bienestar (CAPIB) brindó 445 servicios a personas con problemas emocionales y de conducta.
- La Unidad de Atención Psicológica para Estudiantes atendió 23 estudiantes en su mayoría del CUCS, que requerían apoyo psicológico, de los cuales 13 eran hombres y 10 mujeres.
- Programa de Atención a Alumnos en Situación de Rezago Escolar (PROALUMNOS) brindó 211 servicios de apoyo psicopedagógico a estudiantes con problemas académicos y riesgo de deserción.
- Instituto de Psicología y Educación Especial (INPSIEE): realizó 5,711 servicios enfocados en evaluación psicopedagógica, desarrollo de habilidades básicas de aprendizaje, terapia para el espectro autista e intervención psicoeducativa para alumnos con altas capacidades intelectuales.
- Se organizaron diversos eventos científicos abiertos sobre salud mental, incluyendo conferencias como *Autocuidado y salud mental* (65 asistentes), *Depresión y cuidado de la salud mental* (18 asistentes) y *Necesitamos hablar de salud mental* (76 asistentes). Además, se llevó a cabo el curso *Cuidando mi salud mental* con 15 participantes, el *Seminario de investigación en salud mental y bienestar* con 14 asistentes y el taller *Habilidades para la vida: fortaleciendo nuestra salud mental* con 94 participantes.
- La Sala de Situación para la Prevención y Promoción Permanente de la Salud, como parte de sus acciones, se difundieron materiales dirigidos a la comunidad académica y al público en general con estrategias para la prevención del estrés y la ansiedad, así como información sobre los servicios de atención en salud mental disponibles.
- La Clínica del Duelo brindó 86 servicios de postvención para familiares de personas que se suicidaron o están atravesando un proceso de duelo.
- Participación de especialistas en psicología en eventos académicos y de divulgación, incluyendo la Feria Internacional del Libro (FIL) y el foro Mujeres Exitosas, donde se destacó la importancia del apoyo psicológico y la educación en salud mental.

CUCEI³⁰

- En el área de psicología se brindaron 2,620 sesiones psicológicas a 853 pacientes, de los cuales 823 alumnos, 12 administrativos y operativos, 7 académicos y 5 externos. Se realizaron 238 reuniones informativas.
- El servicio de psicología de esta unidad integra el grupo técnico del plan "Cuidandote", enfocado en la salud mental en la Universidad de Guadalajara. Como parte de este esfuerzo, se ofrece atención psicológica y psiquiátrica urgente, derivando a los estudiantes a instituciones especializadas. En el periodo reportado, se realizaron 9 canalizaciones urgentes.
- Show circense para la salud mental, parte de la estrategia Contentura UDG, que reunió a 235 asistentes.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. (2024). 5º Informe de actividades 2023-2024. <https://www.cucs.udg.mx/pdf/informes/InformeRectoriaCUCS2023.pdf>
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO. (2024). 2º Informe de actividades 2023. <https://www.cucei.udg.mx/informes/2023/>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

CUCSH³¹

- Durante el periodo informado se brindó atención regular y periódica a 86 estudiantes por parte de nuestros especialistas en salud mental, los cuales suman actualmente 14 psicólogos y psicólogas; se llevaron a cabo otras 1,546 consultas psicológicas en apoyo a las y los alumnos.
- Se impartieron cursos de primeros auxilios psicológicos para profesores y dos talleres titulados "Sintonizando mis emociones", con el propósito de prevenir la violencia, a los cuales asistieron 5,119 estudiantes de la División de Estudios Jurídicos.
- En nuestro Centro se promueve la atención de la salud, en tres aspectos: biológico, psicológico, y social. Por ello, a todos los estudiantes se les brindan servicios de atención psicológica y médica. Además, dentro de los programas educativos Trabajo Social, Maestría en Bioética, Maestría en Gestión y Desarrollo Social, los estudiantes reciben orientación específica en este rubro, como parte de su currículo académico, dado que ellos a su vez contribuirán a la formación en áreas de la salud.

CUALTOS³²

- Este año se han establecido convenios de prácticas profesionales con diversas dependencias y organizaciones de los sectores privado, público y social. Entre ellos destaca el acuerdo con el Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS-CITMA).
- Se otorgó apoyo económico del "Programa de Becas de Apoyo a Proyectos de Investigación CUAltos" 2023 al proyecto "Identificación y análisis de factores psicosociales y su relación con la salud mental en estudiantes universitarios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara (primera fase)".
- Estudiantes de la Licenciatura en Psicología de quinto y séptimo semestre participaron en actividades psicoeducativas en la Prepa Regional de Tepatitlán, colaborando con el INTEJ (Instituto Tepatitlense de la Juventud) para promover la prevención de enfermedades mentales. Impactando a toda la población de estudiantes de la preparatoria regional.

CUCOSTA³³

Durante el 2023 se realizaron diversas actividades atendiendo el programa de Cultura de Paz desde la Salud Mental, el cual busca la promoción de la salud mental y estilos de vida saludable a través de estrategias para prevenir la depresión:

- Taller: Cómo la salud mental contribuye a la cultura de paz
- Cinco cursos de primeros auxilios psicológicos.
- Taller de regulación emocional.
- Dos ferias de salud integral.
- Dos cursos-taller de intervención en crisis.
- Taller de contención emocional.
- Taller de manejo de estrés y ansiedad.
- Atención psicológica con un total de 422 asesorías.

³¹ CUCSH (2024). 5º Informe de actividades 2023. <http://www.cucsh.udg.mx/sites/default/files/2024-06/QUINTO%20INFORME%20DR.%20JUAN%20MANUEL%20DURA%CC%81N%20JUA%CC%81RE%20RECTOR%20CUCSH.pdf>

³² CUALTOS. (2024). 5º Informe de actividades 2023-2024 <https://www.cualtos.udg.mx/informes/mtra-karla/5to-informe/5to-informe.pdf>

³³ COCOSTA. (2024). 5º Informe de actividades 2023. http://www.cuc.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/extenso_estadistico_2023_0.pdf



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

Además, se llevaron a cabo proyectos de investigación y publicaciones entre los que destacan:

- Condiciones laborales y salud mental en el sector hotelero en Puerto Vallarta y Bahía de Banderas (proyecto de investigación).
- Análisis comparativo entre jóvenes con deterioro y salud mental y su relación con variables individuales, familiares, escolares y sociales (artículo).

CUCIÉNEGA³⁴

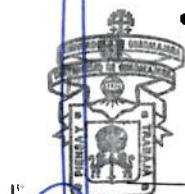
- Como parte de la formación integral de los estudiantes se impartió en 2023 el taller "Fortaleciendo mi salud mental", con un total de 193 alumnos participantes.
- Se ofrecieron servicios de orientación educativa y servicios de apoyo psicológico, con un total de 117 estudiantes beneficiados.
- CUCiénega cuenta con la unidad de Psicoterapia Breve, abierta a la comunidad universitaria, durante 2023 se lograron atender 108 solicitudes de las 152 recibidas.

CUCSUR³⁵

- En el año 2023 el módulo de Psicología impartió 38 talleres como soporte al programa de actividades extracurriculares en los diferentes programas educativos, con la asistencia de 1,050 participantes; 13 fueron enfocados a concientizar sobre la prevención de violencia de género y 25 de estos talleres aportaron a la formación integral en las áreas de inteligencia emocional, prevención del suicidio, estrés, ansiedad, depresión, adicciones y problemas familiares.
- En este mismo periodo se dieron 1,362 asesorías psicológicas de manera individual, en las que el 24% (333) correspondieron a usuarios del sexo masculino y 76% (1,029) del sexo femenino.
- CUCsur fue sede del programa "Cultura Rewards" creado por Cultura UDG, por lo que en el Aula Magna José Atanasio Monroy presentaron el evento "Estrategia contentura artes circenses para la salud mental" con el objetivo de informar y concientizar al público sobre la importancia del bienestar emocional a través del humor.
- Se diseñaron y produjeron 48 campañas sonoras para difusión de las diversas actividades realizadas por el CU, se continuó con la participación de 10 especialistas para la difusión de campañas informativas constantes que promueven los buenos hábitos, la cultura de la prevención, conciencia cívica, salud mediante una adecuada alimentación, prevención de cáncer de mama, salud mental, educación ambiental, protección de la fauna silvestre, información cultural y fomento a la lectura, entre otros.

CULAGOS³⁶

- El Centro Universitario de los Lagos cuenta con el Centro de Atención Psicológica a la Comunidad (CAPC).
- En el marco del "7º ciclo de conferencias por más y mejor salud mental 2023", se llevó a cabo el taller "Antropología de la Violencia", con la participación de 19 estudiantes de este Centro Universitario.



1º CUCIÉNEGA. (2024). 5º Informe de actividades 2023-2024. 2023.
2º CUCSUR. (2024). 5º Informe de actividades 2023-2024 <https://148.202.213.185/informe-2023-2024/#/>
3º CULAGOS. (2024). 2º Informe de actividades 2023-2024 <https://lagos.udg.mx/informes/2023/>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

CUNORTE³⁷

- El SISSMA y los laboratorios de Psicología Aplicada, Enfermería, Evaluación del Estado Nutricio y Bromatología implementaron la Campaña "Tu salud nos interesa", en la cual se generó un expediente clínico a todos los estudiantes de primer ingreso que incluyó evaluación psicológica, del estado nutricio, médica y de enfermería, química sanguínea y asesoría nutricional.
- En el Centro de Atención Integral CUNorte, ofrecimos consultas y asesorías nutricionales y psicológicas, y se realizaron las Brigadas Universitarias de Salud para llevar servicios a la población de diferentes localidades del municipio.

CUSUR³⁸

- Como contribución al desarrollo de la región, el CUSUR promueve la importancia del bienestar psicológico en el día mundial de la Salud Mental.
- Durante 2023 se ofrecieron en total 61 consultas de asesoría psicológica, 685 servicios psicológicos y 2 terapias psicológicas para adultos y adultos mayores.
- 30 universitarios del centro se involucraron en la Brigada Regional itinerante en apoyo a comunidades vulnerables, brindando calidad de vida a los integrantes, procurando el bienestar psicológico, físico y/o social de la población vulnerable.
- CUSur cuenta con el programa de radio Alma Conciencia, cuyo objetivo es el acompañamiento de emociones desde una perspectiva psicológica.

CUTLAJOMULCO³⁹

- Jornadas de Actualización en Salud estuvieron en sintonía con los ODS, ya que por medio de conferencias y talleres se trataron temas que contribuyen a la promoción de la salud en el ciclo vital de las personas, para prevenir el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles, así como la atención de la salud mental.
- Se llevaron a cabo evaluaciones visuales, nutricionales y de salud mental.

CUTONALÁ⁴⁰

- El Centro Universitario brinda atención psicológica a toda su comunidad, desde el estudiantado, el personal administrativo, docente, directivo y operativo. Durante el 2023, recibieron atención psicológica 342 estudiantes, a los cuales se les otorgaron un total de 1067 sesiones psicológicas.
- La Unidad de Primer Contacto en CUTonalá es la encargada de brindar atención integral a las personas víctimas de cualquier tipo de violencia. Esta atención se basa en brindar un primer asesoramiento y derivar a tratamiento psicológico, médico, jurídico o de trabajo social que pudiera requerir la persona. La intención central es que durante todo el proceso la persona que ha vivido violencia se sienta acompañada y en un espacio seguro y de protección.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

37	CUNORTE.	(2024)	5º	Informe	de	actividades	2023.
38	CUSUR.	(2024)	2º	Informe	de	actividades	2023-2024
39	CUTLAJOMULCO	(2024)	3º	Informe de actividades	de	actividades	2023-2024
40	CUTONALÁ	(2024)	Informe de actividades 2023	https://drive.google.com/file/d/1Skf5mwIW-lwpN_woFFecP9PqZzSPTWkM/view			



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

- Webinars taller: "Salud mental antes, durante y después de la violencia" con un total de 286 reproducciones, en presencial obtuvo un total de 131 asistencias.
- Conferencia "Implicaciones de los factores de riesgo psicosocial en la salud mental y en las organizaciones" con 96 asistentes.
- En el CUTonalá se generan diversas estrategias como medio de prevención de problemas de salud física, mental y social. Es por esto que en el CUTonalá se realizan actividades que fomenten una salud integral y completa, por ejemplo; talleres de orientación educativa, consultas psicológicas, psiquiátricas, médicas y odontológicas. Taller Primeros auxilios psicológicos con un total de 32 participantes. Curso Primeros auxilios psicológicos en el contexto universitario, con 33 asistentes.

CUVALLES⁴¹

- Los docentes del CUValles participaron en cursos con temáticas transversales, como Tecnologías Digitales; Cuidado de la Salud Mental en el Contexto Universitario; Cultura de Paz y Cambio Climático.
- Temas de investigación en Promoción de la Salud y el Bienestar: se estudian factores psicológicos y sociales que influyen en la salud mental y estrategias de intervención para prevenir y tratar trastornos mentales.
- Como parte de una campaña de salud mental, el CUValles recibió la Caravana Cultural "Estrategia Contentura" organizada por la Coordinación de Cultura de la Universidad de Guadalajara, en la que también se invitaron a instituciones externas, esta actividad se realizó el 09 de mayo con una asistencia de más de 300 personas.
- Servicios de Neuropsicología: Busca ofrecer la evaluación e intervención neuropsicológica en temas de aprendizaje, lecto-escritura, cognición y neurodesarrollo al público en general. Este servicio se ofrece a través del Laboratorio de Neuropsicología. En 2023 se recibieron 36 solicitudes y se atendieron a 31 personas.
- Servicios de Evaluación e Intervención Psicológica: Brinda servicios de evaluación y terapia psicológica a la comunidad universitaria del CUValles, así como a solicitantes de la región. Estos servicios se dan a través del Laboratorio de Evaluación e Intervención Psicológica (LEIP). En 2023 se recibieron 360 solicitudes y se atendieron a 716 personas.

SEMS⁴²

- La Unidad de Orientación Educativa dependiente de la CAA, en colaboración con la Dirección de Formación Docente e Investigación Educativa (DFDel) y otras instituciones ofreció el curso de Salud Mental en contextos Universitarios, con la participación de 259 profesores y personal adscrito al SEMS.
- Con la finalidad de contribuir a las acciones de orientación educativa y tutorías, se llevó a cabo la iniciativa Carta compromiso: Se elaboró una Carta compromiso dirigida a madres, padres de familia y/o tutores legales, solicitando su firma de conformidad respecto a acuerdos y responsabilidades para el acompañamiento de los estudiantes en temas de salud física, salud mental y cuidado general. Esta carta fue socializada en el 100% de las Escuelas Preparatorias del SEMS, con la intención de que toda la población estudiantil sea corresponsable de estas actividades.

⁴¹ CUVALLES. (2024) 2º Informe de actividades 2023 http://www.web.vgilles.udg.mx/sites/default/files/documento_tecnico_2023.pdf
⁴² SEMS. (2024) 5º Informe de actividades https://www.sems.udg.mx/sites/default/files/5toInformeTrabajo2023/1_5o_Informetrabajo_2023_mensie.pdf

2023



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

- Se realizó el curso de formación docente "Cuidado de la salud mental en contextos universitarios, con 198 docentes".
- Se llevaron a cabo investigaciones y acciones para abordar problemas socioemocionales y de salud mental, incluyendo diagnósticos, intervenciones psicopedagógicas y promoción de vida saludable con acompañamiento tutorial y prácticas docentes.
- La colaboración de tipo académico, se concretó en 13 eventos dirigidos a docentes, orientadores y tutores, en el que participaron 1,253 colaboradores. En estos eventos se atendieron temas de formación en el ámbito socioemocional, como acompañamiento, tutorías, autoconocimiento, salud mental, desarrollo humano, orientación educativa, entre otros.
- Entre los apoyos ofrecidos se encuentran el Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes con Discapacidad (PEED), derivación psicológica a instancias externas, monitores escolares, capacitación a docentes, formación transversal en cultura de inclusión y recursos didácticos especializados, entre otros.

V. HALLAZGOS GENERALES

1. La trayectoria de los diferentes estudios, diagnósticos e informes desarrollados durante los diferentes momentos de análisis deja claro que los problemas de salud mental y emocional de nuestra comunidad estudiantil ya eran fuertes antes del período de la Pandemia del Covid 19 y que pasado el período de confinamiento; estos se agudizaron. Fundamentalmente a partir del incremento de conductas como depresión y ansiedad.
2. Durante el período de Pandemia del Covid 19, los problemas de salud mental, emocional y bienestar de la comunidad estudiantil se acompañaron de experiencias de violencia que vivieron en sus hogares. Los testimonios de las y los estudiantes, nos permitieron identificar que una gran mayoría tiene redes familiares endeble y débiles que no abonan en la construcción de sus procesos de gestión emocional.
3. De igual manera, se identificó que, en el período de confinamiento, el estudiantado llegó a experimentar sensaciones de pesimismo con relación al futuro y decepción y escepticismo con respecto a sus posibilidades de futuro. Ello, junto con el no disfrute de sus procesos de aprendizaje en línea, impacto en su rendimiento académico, así como en sus capacidades de pensar que su formación educativa, posibilitaría construir un futuro estable para ellas y ellos.
4. Con relación a los procesos de duelo, específicamente para quienes perdieron un familiar a causa del Covid 19, la comunidad universitaria muestra tener procesos de duelo complicado que se mezclaron con sensaciones de ansiedad e indefensión. Los procesos de duelo complicado podrían atenderse con conocimiento de auto-gestión emocional.
5. Posterior a la pandemia, fueron visibles problemas de aprendizaje en nuestras comunidades, así como de comprensión lectora. Regresar a las aulas generó felicidad en nuestras comunidades, pero se hizo visible la falta de pericia en cuanto a la gestión de riesgos diversos en los entornos y contextos universitarios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

6. A partir de la aplicación de un enfoque interseccional, se identificó que las personas que pertenecen a las comunidades de la diversidad viven problemas de salud mental y emocional que tienen un impacto fuerte en el derecho al libre desarrollo de la personalidad. Tanto la ansiedad como la depresión, son los problemas más presentes.

7. De igual manera, conocimos que los procesos de menstruación no solo tienen un impacto en la salud física sino también en la emocional, en principio por los tabúes y estereotipos que han sido naturalizados en torno a la menstruación y que afectan tanto el bienestar, como la salud y la seguridad emocional de las personas menstruantes.

8. En los análisis interseccionales, es claro que el lenguaje y sus procesos de naturalización y normalización que visibilizan prácticas discriminatorias y/o de violencia, tienen un alto impacto en la salud mental y emocional generando en las personas sensaciones de ansiedad que pueden derivar en procesos depresivos.

VI. CONCLUSIONES

La Universidad de Guadalajara en un esfuerzo conjunto con la Red Universitaria ha emprendido acciones que han permitido identificar las condiciones en las que se encuentra la comunidad universitaria en términos de salud mental, asimismo, ha contribuido al desarrollo de un entorno universitario saludable con el fin de mejorar la calidad de vida de sus integrantes y mitigar las consecuencias que traen consigo este tipo de trastornos a los estudiantes, personal académico y administrativo que conforma esta comunidad. Si bien han sido muchos los esfuerzos que se han implementado, todavía se cuenta con algunas áreas de oportunidad y de mejora:

- Alineación de proyectos estratégicos por parte de todos los centros universitarios y sistemas al programa institucional de Desarrollo integral, enfocándose a la atención de la salud mental de su comunidad.
- Apertura de centros de atención y apoyo psicológico dentro de los centros universitarios que todavía no cuentan con esa instancia.
- Ampliar y reforzar los servicios de orientación y acompañamiento psicológico.
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones de salud mental y organizaciones especializadas para la implementación de programas y campañas conjuntas.
- Elaborar protocolos de actuación ante situaciones de emergencia y crisis emocionales, para así poder garantizar una respuesta institucional coordinada y efectiva.
- Dar seguimiento a los pilotajes de funcionamiento con respecto a la Estrategia Integral de Gestión Emocional de la Universidad de Guadalajara con la finalidad de hacer ajustes y llevar a cabo su difusión masiva.
- Realizar el diagnóstico universitario sobre las necesidades de cuidado de nuestra comunidad con la finalidad de diseñar un modelo de cuidados internos.
- Difundir y promover la estrategia Integral de gestión emocional con todos sus recursos.
- Profundizar con respecto a las necesidades de atención y gestión de la salud emocional, diferenciado por género con la intención de focalizar atención y estrategias de prevención para personas no binarias de la red universitaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

VII. PLAN DE TRABAJO PARA MITIGAR O DISMINUIR LOS ASPECTOS IDENTIFICADOS EN EL DIAGNÓSTICO DE SALUD MENTAL

El bienestar emocional y psicológico es un componente esencial para el desarrollo integral de la comunidad universitaria. La salud emocional influye directamente en el desempeño académico, la convivencia y el crecimiento personal de estudiantes, docentes y trabajadores, por lo que su atención debe ser una prioridad institucional.

Conscientes de este desafío, la Universidad de Guadalajara reafirma su compromiso con la promoción de la salud mental a través del **Plan de Trabajo para mitigar o disminuir los aspectos identificados en el diagnóstico de salud mental**, el cual responde a las necesidades identificadas en el "Diagnóstico de Salud Mental en la Red Universitaria". Este plan busca consolidar un entorno universitario saludable, implementando estrategias que garanticen el acceso a servicios de apoyo psicológico, promuevan la educación emocional y fortalezcan la prevención de problemas de salud mental.

Como institución educativa, tenemos la responsabilidad de no solo formar profesionales, sino también de velar por el bienestar integral de nuestra comunidad. Por ello, este plan se alinea con el **Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, visión 2030 (PDI) actualización a medio camino**, y el **Plan de Trabajo 2025 para la Cultura de Paz de la Universidad de Guadalajara**, asegurando una respuesta efectiva, estructurada y sostenible para el cuidado de la salud mental. Las acciones propuestas se derivan de las estrategias establecidas tanto en el PDI, así como en el Plan de Cultura de Paz, garantizando una vinculación coherente y estratégica entre ambos instrumentos de planeación.

Los resultados del diagnóstico elaborado muestran las siguientes necesidades:

- Se detectó que algunos Centros Universitarios no alinearon algunos de sus proyectos estratégicos al programa institucional de Desarrollo Integral incluido en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, visión 2030, el cual busca la atención de la salud mental.
- Se requiere la apertura de centros de atención y apoyo psicológico en los centros universitarios que no cuenten con el servicio.
- Es importante ampliar y reforzar los servicios de orientación y acompañamiento psicológico, además de profundizar en las necesidades de atención y gestión de la salud emocional, diferenciadas por género, con la intención de focalizar la atención y establecer estrategias de prevención para personas pertenecientes a la diversidad sexual y otros grupos vulnerables en la red universitaria.
- Es fundamental la vinculación con instituciones de salud mental y organizaciones especializadas para establecer alianzas estratégicas y la creación e implementación de programas y campañas conjuntas.
- Es de vital importancia contar con un protocolo institucional de actuación ante situaciones de emergencia y crisis emocionales.
- Se requiere dar seguimiento a los pilotajes de funcionamiento con respecto a la Estrategia Integral de Gestión Emocional de la Universidad de Guadalajara con la finalidad de hacer ajustes y llevar a cabo su difusión masiva. Además, es de suma importancia la difusión y promoción de la estrategia integral de gestión emocional.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

Objetivo: Contribuir al desarrollo de un entorno universitario que fomente y sustente el bienestar emocional y mental de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Estrategias y Acciones

1. Atención y acompañamiento psicológico

- Creación y fortalecimiento de centros de atención psicológica en cada Centro Universitario y Sistema.
- Implementación de una plataforma digital para atención psicológica remota y autogestión emocional.
- Establecimiento de protocolos de intervención ante crisis emocionales, incluyendo prevención del suicidio.
- Atención focalizada en grupos de atención prioritaria, incluyendo comunidad LGBTTIQ+, personas no binarias y mujeres.

2. Prevención y promoción de la salud mental

- Desarrollo de campañas de sensibilización sobre salud mental.
- Inclusión de la educación emocional en los planes de estudio.
- Implementación de talleres de regulación emocional y gestión del estrés.
- Programas de bienestar integrales que incluyan actividad física y hábitos saludables.

3. Alianzas estratégicas y fortalecimiento institucional

- Vinculación con instituciones de salud mental y organizaciones especializadas.
- Colaboración con el sector público para mejorar el acceso a servicios psiquiátricos y psicológicos.
- Evaluación y ajuste continuo de la Estrategia Integral de Gestión Emocional.

Alcance: Docentes, estudiantes, personal administrativo y personal operativo.

Periodicidad: Continua

Este plan busca consolidar un entorno universitario saludable en el que la salud mental sea una prioridad institucional. La implementación efectiva de estas estrategias permitirá mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria y contribuirá al desarrollo de una sociedad más resiliente y empática.

SEGUNDO. Publíquese el presente dictamen en La Gaceta de la Universidad de Guadalajara.

TERCERO. El presente dictamen entrará en vigor al día siguiente de su publicación en La Gaceta de la Universidad de Guadalajara.

CUARTO. Comuníquese el presente dictamen a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Secretaría de Educación Pública.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/092

QUINTO. Ejecútese el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Guadalajara, Jal., 05 de marzo de 2025

Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad

Dr. Ricardo Villanueva Lemelí

Presidente

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

Dr. Carlos Ramiro Ruiz Moreno

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez

Mtro. Edgar Enrique Velázquez González

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Mtra. Claudia Karina Castellanos Gutiérrez

C. Daniel Fernando Aguirre Kotsiras Ralts

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. Martha Yareli Ávalos Orozco

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

Secretario de Actas y Acuerdos